

# Curso de 1.º de Bachillerato del área de Lengua castellana y literatura

[www.xtec.cat/~mbelanch/BAT/bat.html](http://www.xtec.cat/~mbelanch/BAT/bat.html)

---

## Orientaciones generales y criterios de la evaluación

**Contenidos:** curso de literatura y de lengua centrado en parte en el análisis y estudio de una antología poética, así como de dos lecturas prescriptivas más, todo ello determinado por el *Departament d'Ensenyament*, partes preparatorias para la prueba de acceso a la universidad (PAU) para la promoción 2016-2018, a lo que se suma el repaso de diferentes aspectos de la lengua, de carácter preparatorio para el segundo curso de bachillerato y la PAU.

**La asistencia** a clase es obligatoria y las ausencias deberán justificarse debidamente al tutor o a la tutora asignados. La reiteración de ausencias y retrasos injustificados afectará al resultado final de cada trimestre tal y como se detallará más adelante. En el caso de no poder asistir a cualquier actividad oral y/o escrita evaluable, esta se deberá justificar por escrito y con la firma autorizada de un representante o un responsable de una entidad académica, deportiva o médica a la que se ha acudido y ha sido motivo de la falta de asistencia<sup>1</sup>, por lo que la firma de los padres o representantes legales en su caso no servirá. También se tendrá en cuenta la acumulación de retrasos: dos o más retrasos sin justificar en un mismo trimestre supondrán la penalización de hasta un 10 % sobre la nota final de cada uno de los trimestres del curso en los que se produzcan los retrasos, sin ser estos acumulables entre trimestres.

**Características de la evaluación.** La evaluación de la asignatura será continua. Ello significa que la superación positiva tendrá en cuenta todas las actividades de evaluación realizadas durante el curso y la evolución del aprendizaje del alumno respecto al nivel que requiere la asignatura. En un apartado posterior se concretará en amplio detalle esta información.

La metodología de la evaluación tendrá en cuenta el aprendizaje global del alumno. El propósito principal de la evaluación en este curso es constatar que el alumno ha adquirido las habilidades y competencias necesarias para comprender y apreciar el texto literario, así como reforzar, consolidar y profundizar en sus conocimientos lingüísticos. El objetivo general se materializa en una serie de objetivos específicos relacionados con las **competencias comunicativas, lingüísticas y literarias concretas objeto de la evaluación**, expresadas a través de las actividades que a continuación se detallan agrupadas en los diferentes ámbitos que se presentan:

### La expresión oral

- Participar activamente en las actividades de aprendizaje para superar las dificultades que puedan surgir en las situaciones comunicativas propias del trabajo académico.

Las actividades de evaluación en este ámbito supondrán un máximo del 25 % de la nota final de trimestre. Tendrá en cuenta el siguiente conjunto de actividades, que podrá variar a lo largo del curso, de forma individual o en grupo y con soporte multimedia en algún caso concreto a partir del tercer trimestre: **1)** Participación activa en clase, ya sea resolviendo problemas de aspectos de la lengua o de actividades de comprensión y análisis de los textos literarios que forman parte de las lecturas prescriptivas en vigor; **2)** Lectura expresiva de poemas seleccionados de la antología y/o de creación propia; y **3)** Exposición oral de temas de contenido literario y/o lingüístico (en grupo).

### La expresión escrita

- Elaborar textos escritos con finalidad estética, a partir del análisis, imitación o inspiración en modelos de

---

<sup>1</sup> Sobre este aspecto se tendrá en cuenta prioritariamente la información actualizada que conste en el

los escritores que han sido objeto de análisis, aportando elementos de la propia creatividad y de la visión personal y colectiva de la realidad, utilizando los géneros que son pertinentes en cada creación y planificando el discurso adaptándolo a las características propias del modelo.

- Realizar trabajos sobre temas literarios, teniendo en cuenta los componentes de un trabajo académico y teniendo cuidado de la comunicación de los resultados, de los nuevos conocimientos o el producto final de forma oral, escrita o audiovisual de manera que respete la formalidad propia de estos trabajos.

Las actividades de evaluación en este ámbito supondrán un mínimo del 25 % de la nota final del trimestre. Se tendrán en cuenta la siguiente tipología de actividades: **1)** Análisis y comentario del texto literario o de obras completas o extensas a través de trabajos escritos; **2)** La producción de textos imitando diferentes modelos literarios trabajados en clase; y **3)** Actividades de repaso y de estudio de la lengua centradas en diferentes aspectos y contenidos de reflexión lingüística.

### **La comprensión lectora**

- Leer, analizar, comprender, interpretar y comentar los aspectos contextuales, referenciales y vivenciales de obras escritas o audiovisuales de reconocido valor literario o estético.
- Leer significativamente durante el curso las obras programadas de la literatura castellana, valorando la capacidad de comprensión y de interpretación, así como el enriquecimiento personal aportado.

Las actividades de evaluación en este ámbito supondrán un mínimo del 10 % de la nota final del trimestre. Se tendrán en cuenta las actividades de análisis y profundización de las lecturas prescriptivas a través de diferentes pruebas, cuestionarios o trabajos individuales.

### **La comprensión oral**

- Leer, analizar, comprender, interpretar y comentar los aspectos contextuales, referenciales y vivenciales de obras escritas o audiovisuales de reconocido valor literario o estético.

Las actividades de evaluación en este ámbito supondrán un máximo del 10 % de la nota final del trimestre. Se tendrá en cuenta la corrección de los ejercicios de práctica y aprendizaje, así como la toma de apuntes o bien formalizados en comentarios literarios de los textos trabajados de la antología poética, recogido todo ello en un único cuaderno debidamente grapado o encuadernado y de entrega trimestral el mismo día de la prueba de fin de trimestre.

### **La comunicación literaria**

- Leer, analizar, comprender, interpretar y comentar los aspectos contextuales, referenciales y vivenciales de obras escritas o audiovisuales de reconocido valor literario o estético.
- Identificar los diversos géneros literarios y sus características, y también los grandes temas de la literatura, los iconos del imaginario colectivo y los recursos literarios.
- Leer, analizar, comprender, interpretar y comentar los aspectos contextuales, referenciales y vivenciales de obras escritas o audiovisuales de reconocido valor literario o estético.

Las actividades de evaluación de este ámbito están completamente integradas en el resto de ámbitos y así se tendrá en cuenta.

### **La actitud**

- Cooperar con los compañeros en la realización de actividades de aprendizaje, demostrando capacidad de organización, responsabilidad, compartir la información y evaluar el funcionamiento del equipo de trabajo.
- Participar activamente en las actividades de aprendizaje para superar las dificultades que puedan surgir en las situaciones comunicativas propias del trabajo académico.
- Aplicar todo lo aprendido para adquirir la suficiente autonomía personal y rigor en la corrección y autoevaluación en las competencias lingüísticas.

Este apartado puede mejorar la puntuación del alumno en un máximo del 5 % con carácter extraordinario, lo que se traduce a la práctica en el redondeo de la nota final de cada trimestre a su

favor a partir de las cincuenta centésimas en la parte decimal del resultado de la nota. En el caso contrario, puede restar al resultado trimestral hasta un punto entero. Se entiende por una actitud favorable el conjunto de actuaciones por parte del alumnado, y que se recogen en el apartado de los derechos y deberes del alumno del NOFC en vigor durante el curso escolar, que incida en el buen funcionamiento y desarrollo de la clase. Por el contrario, se considera una actitud negativa y, por lo tanto sancionable, el conjunto de actuaciones que perjudiquen el buen funcionamiento y desarrollo de la clase, también recogidas explícitamente en el documento de gobierno ya citado. La no asistencia injustificada a más de dos clases de la asignatura puede modificar también a la baja el resultado final del curso; desde el primer trimestre, los dos primeros retrasos se penalizarán con la sustracción de hasta 1 punto (0,25 puntos por cada dos retrasos) sobre la nota final de cada trimestre. Por otra parte, la entrega impuntual de cualquier actividad de evaluación se verá penalizada con una merma del 40 % de la nota obtenida tras su evaluación. Más allá de las 48 horas de retraso no se aceptará ningún trabajo.

### La prueba escrita de final de trimestre

Esta prueba es la última actividad de evaluación de cada uno de los tres trimestres de los que se compone el curso. Su justificación e interés radica en que supone la integración en una sola actividad de los conocimientos y competencias enseñados y el grado de adquisición y consolidación por parte del alumnado. En el primero de ellos su valor será de un mínimo del 30 % sobre el conjunto de las actividades de evaluación; en el segundo trimestre, un 40 %; y en el tercer trimestre, un 50 %. La estructura de la prueba será siempre la misma: **1)** Un apartado de literatura, con un máximo de seis preguntas (< 50 % valor de la prueba), que incluirá preguntas de comprensión lectora y de conceptos y conocimientos de análisis y teoría literarios a partir de las lecturas obligatorias trabajados en clase. **2)** La segunda parte estará formada por un máximo de seis preguntas (< 50 % valor de la prueba) sobre aspectos lingüísticos trabajados en clase.

**Temporalización de los contenidos.** Al final de cada trimestre se dará una nota numérica entera como resultado de la evaluación trimestral. Se evaluará por bloques temáticos de la siguiente manera:

- **Primer trimestre:** **1)** Antología de textos literarios de la Edad Media (lectura prescriptiva: 2.<sup>a</sup> Antología de la poesía española). **2)** Cuaderno de actividades de prácticas de lengua (I). **3)** Lectura, análisis, comentario y evaluación de las *Novelas ejemplares*<sup>2</sup> de Miguel de Cervantes.
- **Segundo trimestre:** **1)** Antología de textos literarios de los Siglos de Oro y del siglo XIX: Renacimiento, Barroco y Romanticismo (lectura prescriptiva: 2.<sup>a</sup> Antología de la poesía española). **2)** Cuaderno de actividades de prácticas de lengua (II). **3)** Temas 1 y 2 del libro de texto.
- **Tercer trimestre:** **1)** Antología de textos literarios del siglo XX (lectura prescriptiva: 2.<sup>a</sup> Antología de la poesía española). **2)** Trabajo escrito sobre la tercera lectura prescriptiva: a elegir por el alumno<sup>3</sup>. **3)** Temas 3 y 4 del libro de texto.

**Técnicas de evaluación.** La evaluación será el resultado de la apreciación por parte del profesorado responsable, de forma sistemática y objetiva, del progreso individual de cada alumno en las competencias comunicativas, lingüísticas y literarias destacadas a través del conjunto de actividades de evaluación y pruebas escritas propuestas para el curso.

**Superación trimestral de la asignatura.** Para superar positivamente cada uno de los tres trimestres es obligatorio cumplir las siguientes condiciones y en el orden en que aparecen:

1. Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades de evaluación designadas durante ese trimestre.

<sup>2</sup> Selección determinada por el *Departament d'Ensenyament, Generalitat de Catalunya*.

<sup>3</sup> Lectura prescriptiva seleccionada a criterio del Departamento Didáctico de Lengua castellana y literatura.

2. Obtener un resultado mínimo de 3 puntos en la prueba final de trimestre, sin tener en cuenta penalización alguna por la acumulación de faltas.
3. Obtener un resultado positivo de 5 puntos, acumulación positiva de puntuación fruto de la evaluación del conjunto de las diferentes actividades programadas para el curso

**Recuperación de los trimestres no superados.** De acuerdo con la naturaleza continua de la evaluación, aprobando el trimestre posterior, siempre que la nota del trimestre sin superar sea igual o superior a 4, queda superado automáticamente ese trimestre. Si el trimestre suspendido presenta un resultado inferior a 4, el alumno en cuestión deberá realizar una prueba escrita en clase pasados 60 días de iniciado el trimestre posterior al no superado.

**Resultado final del curso académico.** Será el resultado de tener en cuenta la media aritmética de los diferentes resultados trimestrales que conforman este curso, siempre y cuando no se haya suspendido en ningún caso el 3.<sup>er</sup> trimestre.

**¿Quién, cuándo y cómo debe realizar las actividades de la recuperación extraordinaria de septiembre?**<sup>4</sup> Los alumnos que obtengan de media resultante del curso una puntuación final inferior a 5, independientemente de los trimestres superados. Por ello deberán entregar un trabajo de análisis literario de una de las lecturas obligatorias para la prueba PAU de esa promoción (40 %) y examinarse de todos los contenidos del curso mediante una prueba escrita (60 %) cuya estructura, fecha y lugar se señalarán en el momento oportuno. Para superar la fase de recuperación extraordinaria de septiembre deben obtener una nota mínima de 3 puntos en la prueba, sin tener en cuenta la penalización por errores ortográficos y gramaticales, para poder activar los mecanismos de evaluación.

**Aspectos a considerar respecto a la corrección de la expresión escrita.**

- **La corrección de los ejercicios prácticos de expresión escrita y los trabajos de investigación o de análisis.** La nota final de este tipo de actividades de evaluación se verá penalizada en cada una de sus preguntas, o de forma general en caso de trabajos, de la forma siguiente: 0,1 puntos menos por falta ortográfica, morfológica, sintáctica o léxica cometida (se tendrán en cuenta las faltas repetidas, pues también computarán) sin límite sobre el resultado final del ejercicio de evaluación. Otros aspectos que se considerarán en la evaluación de la expresión escrita serán el rigor y exactitud de los contenidos, la adecuación, la coherencia y la cohesión textual.
- **Todas las actividades de expresión escrita deberán ser realizadas con la ayuda de un procesador de textos informatizado y su resultado entregado debidamente impreso por medios mecánicos.** La presentación final de cualquier escrito se tendrá muy en cuenta para aceptar o rechazar una actividad de expresión escrita o un trabajo de investigación o de análisis. En el caso de las pruebas escritas, las preguntas o fragmentos que sean ininteligibles no serán corregidos ni puntuados.

---

<sup>4</sup> En cualquier caso, el alumno verá como resultado final del curso académico la nota que obtenga en el examen, siempre que sea a su favor y nunca la que le perjudique y le reduzca el resultado final.

Los aspectos de la convención escrita que se deberán respetar para aceptar un escrito son las siguientes:

- a) Márgenes superior e inferior, derecho e izquierdo (ampliado respecto al derecho, especialmente si el documento escrito debe ir encuadernado).
- b) En caso de escritos tipificados, estructurarlos en párrafos debidamente justificados. Éstos irán sangrados en la primera línea o espaciados los párrafos; por lo general se deja el doble, no más, que el espacio de interlineado.
- c) Título del documento, bien marginado a la izquierda o centrado.
- d) Presencia de un índice si la materia a presentar en el documento escrito es muy diversa.
- e) Paginación numérica en caso de que el documento presente más de tres folios.
- f) En el caso de trabajos de investigación, incluir portada, índice y las referencias bibliográficas y electrónicas.

## Bibliografía básica del curso

Conjunto de cuadernos, libros y lecturas obligatorios:

- *Segunda antología de la poesía española* (tres cuadernos). Localizable y descargable en la página web de la asignatura (ver el encabezamiento en la página 1 de este mismo documento). Todo el curso.
- CERVANTES, Miguel de (edición de Antonio Rey Hazas): *El licenciado Vidriera y otras novelas ejemplares*. Vicens Vives. ISBN: 978-84-682-3327-7. Primer y segundo trimestre.
- BELANCHE, Manuel: *Cuaderno de lengua de Bachillerato*. Localizable y descargable en la página web de la asignatura (ver el encabezamiento en la página 1 de este mismo documento). Primer y segundo trimestre.
- VV.AA.: *Lengua Castellana y Literatura 2 Bachillerato*. Mc Graw Hill. ISBN: 978-84- 481-7011-0. Segundo y tercer trimestre.

Si bien con el libro de texto es suficiente, no está de más aconsejar al alumnado de este curso un listado de referencias bibliográficas que bien pueden servir de ampliación o de consolidación de los contenidos de la asignatura<sup>5</sup>:

- AA. VV. (2015): ***Segunda antología de la poesía española***. Edición a cargo de Marcelino Jiménez León. Austral educación. ISBN: 978-84-670-4199-6.
- AA. VV. (2001, 7.ª ed.): *Introducción a la Literatura Española a través de los textos: De los orígenes al siglo XVII*. Istmo.
- AA. VV. (2001, 7.ª ed.): *Introducción a la Literatura Española a través de los textos: Siglos XVIII y XIX*. Istmo.
- AA. VV. (2001, 7.ª ed.): *Introducción a la Literatura Española a través de los textos: El siglo XX hasta la generación del 27*. Istmo.
- AA. VV. (2001, 7.ª ed.): *Introducción a la Literatura Española a través de los textos: El siglo XX. Desde la Generación del 27 hasta nuestros días*. Istmo.
- AA.VV. (2008): *Saber hablar*. Instituto Cervantes. Aguilar.
- ANBAS, D. (2005): *Auxiliar para el comentario de textos*. Octaedro.
- BONVÍN FAURA, M.A. (1997): *Manual de errores lingüísticos*. Octaedro.
- BOSQUE, I; coord. (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. RAE. Espasa-Calpe.

---

<sup>5</sup> La mayoría de estos libros se pueden pedir prestados en la biblioteca del centro.

- BUITRAGO, A. y TORIJANO, A. (2000): *Guía para escribir y hablar correctamente el español*. Espasa.
- CALERO HERAS, J. (2004): *De la letra al texto. Taller de escritura*. Octaedro. 2.ª ed.
- CERVERA RODRÍGUEZ, A. y HERNÁNDEZ GARCÍA, G. (2006): *Saber escribir*. Instituto Cervantes. Aguilar.
- LÓPEZ NIETO, J.C. y MAQUIEIRA RODRÍGUEZ, M. (2002): *Ortografía práctica de lengua española*. Anaya.
- PUJOL VILA, M. (2005): *300 dificultades frecuentes del idioma*. VOX.
- SERAFÍN, Mª T. (2007): *Cómo se escribe*. Bolsillo Paidós.
- *Nuevo diccionario esencial de la lengua española*. Santillana, 2004.

**Especial ortografía.** Para aquellos alumnos que presenten dificultades serias con la ortografía, se les recomienda tener a mano y resolver los ejercicios prácticos del *Cuaderno Taller de ortografía, 4* de la Editorial Casals u otro que el alumno en cuestión considere y con la supervisión del profesorado responsable del curso.